

Raptoado



## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 04/2024

**BARBARA SERNA CONTRERAS  
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19. FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **62 METRO LINEAL DE BARDAS Y MUROS**, CON UN COSTO DE \$126.48 PESOS CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

*FINCA URBANA NUMERO 124-A CIENTO VEINTI CUATRO DE LA CALLE OBREGÓN DE ESTA C DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO, GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 3447, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.*

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024.

ATENTAMENTE

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ  
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo

Recibi 10/04/2024  
Paul M